



## SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

113/2018

El que suscribe **ABOGADO HUMBERTO TIZNADO CONTRERAS**, con el carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, Administración 2018-2021; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;

### HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

Que en el libro único correspondiente al año 2016, bajo acta **19** de la **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO** de fecha **16** del mes de **DICIEMBRE** del año **2016**, se asentó lo que al pie de la letra dice:

### ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

ORDEN DEL DÍA

(...)

4° Se pone a consideración para discusión y aprobación el Presupuesto de Egresos del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017, el cual fue presentado al Pleno en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 01 de Diciembre del 2016, bajo acta 18/2016, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

(...)

4° PRESIDENTE.- En cumplimiento al acuerdo de la sesión pasada, informa que con fecha 08 de Diciembre del presente año, la Comisión de Hacienda, Inspección y Vigilancia, en unión con los CC. L.E. Oscar Arteaga Ayala y Julio Cesar Jaramillo Jiménez, Encargado de la Hacienda Pública y su Auxiliar Contable, respectivamente, se reunió con la finalidad de analizar la información presentada en sesión ordinaria de fecha 01 de Diciembre del 2016, relativa al Presupuesto de Egresos de éste Ayuntamiento para ejercerse en el año 2017, emitiendo dicha comisión el dictamen, el cual a la letra dice:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, QUE SE EMITE CON FECHA 8 OCHO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS, BAJO LO SIGUIENTE:**

#### ANTECEDENTES

1.- Con fecha 02 dos del mes de Diciembre del año 2016 y en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Ayuntamiento, según sesión ordinaria número 18/2016, de fecha 01 primero de diciembre del año en curso, se turnó a la presente comisión el acuerdo con la finalidad de realizar un análisis a la información presentada por los L.E. Oscar Arteaga Ayala y L.M. Julio César Jaramillo Jiménez en sus calidades de Encargado de la Hacienda Pública y Auxiliar Contable indistintamente, relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, ejercicio Fiscal 2017, el Presidente de la comisión emitió convocatoria para que la comisión de Hacienda, Inspección y Vigilancia, tuviera a bien realizar el análisis respectivo a la información presentada, la cual tiene lugar el día de hoy, por lo que en las facultades conferidas, se emite el presente:

#### DICTAMEN

1. Se revisó la información presentada en lo que comprende a los diversos conceptos que fueron expuestos en la sesión de Ayuntamiento en donde se especificaron las diversas partidas presupuestales por los conceptos de los gastos que se generarán para el ejercicio fiscal 2017, por lo que se realizó el análisis a lo siguiente:

**Informe de Situación Hacendaria Egresos-2017  
Municipio: AHUALULCO DE MERCADO JALISCO**

CONCEPTOS		EJERCICIO 2016	ESTIMACIÓN 2017	VARIACIÓN 2016 - 2017
<b>EGRESOS</b>				
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>30,286,975.00</b>	<b>31,195,584.00</b>	<b>3%</b>
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	26,316,473.00	27,105,967.00	3%
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-	#iDIV/0!
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	3,970,502.00	4,089,617.00	3%
1400	Seguridad Social	-	-	#iDIV/0!
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	-	-	#iDIV/0!
1600	Previsiones	-	-	#iDIV/0!
1700	Pago Estimulos a Servidores Públicos	-	-	#iDIV/0!
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>4,588,244.00</b>	<b>5,247,267.00</b>	<b>14%</b>
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	610,953.00	735,000.00	20%